

ESTADO No. 0007
PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLIN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 18, numerales 3 y 5 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PARM, siendo las 7:30 a.m., de hoy 25 de Enero de 2016.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
Auto	OFR-16291	CONSORCIO RUTA DEL SOL S.A.S.	2	20/01/2015	<i>AUTO PARM 49 de 2016</i>	-DAR traslado a la CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S., titular de la Autorización Temporal No. OFR-16291, del Concepto Técnico PARM-S-828 del 7 de diciembre de 2015. .- REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA a la titular de la Autorización Temporal No. OFR-16291 para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto, según lo expuesto en su parte motiva y lo analizado en el Concepto Técnico PARM-S-828 del 7 de diciembre de 2015, allegue a esta dependencia complemento a declaración y pago de regalías del III trimestre de 2015.

						<p>.- REQUERIR a la titular de la Autorización Temporal No. OFR-16291 para que en el término de quince (15) días, contados a partir de la notificación del presente acto, según lo expuesto en su parte motiva y lo analizado en el Concepto Técnico PARM-S-828 del 7 de diciembre de 2015, allegue a esta dependencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constancia de ejecutoria de la licencia ambiental. - Informar a la Agencia Nacional de Minería la fecha de inicio de las actividades mineras dentro del área del título minero. - Definir dentro del área del título minero las zonas a explotar y los materiales (adjuntar plano). - Presentar un informe donde se haga claridad de las labores trazadas en la vía con los materiales intervenidos, volúmenes por cuanto el trazado de la vía atraviesa de norte a sur el título minero.
Auto	OEA-11141	CONSORCIO PARA LA PROSPERIDAD - CONPROS	1	20/01/2016	AUTO PARM 50 de 2016	<p>- .- DAR traslado al CONSORCIO PARA LA PROSPERIDAD – CONPROS-, titular de la Autorización Temporal No. OEA-11141, de los conceptos técnicos PARM-S-0885 del 28 de diciembre de 2015 y PARM-S-47 del 20 de enero de 2016.</p> <p>.- DAR por recibido para la Autorización Temporal No. OEA-11141, de acuerdo con lo expuesto en la motivación del presente acto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Declaración y pago de regalías del II trimestre de 2015. - Formato Básico Minero –FBM- semestral de 2015. <p>.- ARCHIVAR el expediente de la Autorización Temporal No. OEA-11141, de acuerdo con lo expuesto en la motivación del presente acto.</p>
Auto	PG1-12291	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL DE SUCRE	1	21/01/2016	AUTO PARM 54 de 2016	<p>- DAR traslado al CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL DE SUCRE, titular de la Autorización Temporal No. PG1-12291, del Concepto Técnico PARM-S-29 del 13 de enero de 2016.</p> <p>.- DAR traslado del expediente de la Autorización Temporal No. PG1-12291 al Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para</p>

						que tome la decisión al respecto del incumplimiento de varias obligaciones requeridas bajo causal de terminación y bajo apremio de multa, de acuerdo con lo expuesto en la motivación del presente acto.
Auto	III-08021	SOCIEDAD ORDINARIA DE MINAS OMNI "OMNI SOM" y ASHMONT OMNI S.A.S.	2	21/01/2016	AUTO PARM 0057 de 2016	- DAR traslado del expediente de la referencia a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, para lo de su competencia.
Auto	KC6-14501	JAIME AUGUSTO RAMIREZ ZULUAGA	1	18/01/2016	AUTO PARM 0039 de 2016	.- DAR traslado al señor JAIME AUGUSTO RAMIREZ ZULUAGA, titular del Contrato de Concesión No. KC6-14501, del Informe de Inspección No. PARM-0838 del 9 de diciembre3 de 2015.
Auto	01368-15	PEDRO OMAR QUIROGA, YESID MAHECHA MAHECHA, RODRIGO ANTONIO GIL SANTA	3	21/01/2016	AUTO PARM 55 de 2016	- DAR traslado a los señores PEDRO OMAR QUIROGA ARTURO, YESID MAHECHA MAHECHA y RODRIGO ANTONIO GIL SANTA, titulares del Contrato de Concesión No. 01368-15, del Concepto Técnico PARM-S-0882 del 24 de diciembre de 2015. .- APROBAR para el Contrato de Concesión No. 01368-15, de acuerdo con lo expuesto en la motivación del presente acto: <ul style="list-style-type: none"> - Declaración y pago de regalías del IV trimestre de 2007. - Formato Básico Minero –FBM- anual de 2007 - Formato Básico Minero –FBM- semestral de 2008 - Formato Básico Minero –FBM- anual de 2008 .- La decisión frente al incumplimiento de los requerimientos de los Autos No. 0095 de 2011 de la Gobernación de Boyacá, PARN No. 001483 de 2014 y PARN No. 0509 de 2015 para el Contrato de Concesión No. 01368-15, SE ADOPTARÁ una vez se cumplan los siguientes términos, de acuerdo con lo expuesto en la motivación del presente acto.

					<p>.- REQUERIR a los titulares del Contrato de Concesión No. 01368-15, informándoles que se encuentran incursos en la causal de caducidad contenida en el artículo 112 literales d) y f) de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas-, para que alleguen a esta dependencia, de acuerdo con lo motivado y según el Concepto Técnico PARM-S-0882 del 24 de diciembre de 2015:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Declaración y pago de regalías del IV trimestre de 2013. - Complemento a declaración y pago de regalías del I trimestre de 2014. - Complemento a declaración y pago de regalías del II trimestre de 2014. - Complemento a declaración y pago de regalías del III trimestre de 2014. - Declaración y pago de regalías del IV trimestre de 2014. - Declaración y pago de regalías del I trimestre de 2015. - Declaración y pago de regalías del II trimestre de 2015. - Declaración y pago de regalías del III trimestre de 2015. - Declaración y pago de regalías del IV trimestre de 2015. - Póliza de cumplimiento minero ambiental. <p>Se les concede el término de quince (15) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, para que subsanen la falta que se le imputa o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes SO PENA DE DECLARAR LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN.</p> <p>.- REQUERIR a los titulares del Contrato de Concesión No. 01368-15 para que en el término de quince (15) días, contados a partir de la notificación del presente acto y de acuerdo con su motivación, alleguen a esta dependencia recibo de pago de los intereses moratorios causados por el pago extemporáneo de las regalías o los faltantes que se requieren en el dispone anterior.</p>
--	--	--	--	--	---

						<p>PARÁGRAFO. El pago extemporáneo de las obligaciones económicas genera la acusación de intereses calculados al 12% efectivo anual hasta el momento efectivo de su pago, el cual se imputará primero a los intereses y luego al capital y sobre el saldo se continuará generando intereses.</p> <p>.- REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA a los titulares del Contrato de Concesión No. 01368-15 para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto y según lo expuesto en su parte motiva, alleguen a esta dependencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formato Básico Minero –FBM- semestral de 2014. - Formato Básico Minero –FBM- anual de 2014. - Formato Básico Minero –FBM- semestral de 2015. - Complemento a declaración y pago de regalías del I trimestre de 2013. - Complemento a declaración y pago de regalías del II trimestre de 2013. - Complemento a declaración y pago de regalías del III trimestre de 2013. <p>PARÁGRAFO. Los titulares del Contrato de Concesión No. 01368-15 deberán allegar el Formato Básico Minero –FBM- anual de 2015 en el periodo del 4 al 25 de enero de 2016.</p>
Auto	MIC-09531	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL, S.A.S.	1	18/01/2016	AUTO PARM 37 de 2016	- DAR traslado a CONCESIONARIA RUTA DEL SOL, S.A.S., del Informe de Inspección No. PARM-0843 del 9 de diciembre 3 de 2015.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el PARM, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.



Se desfija hoy, 25 de Enero de 2016, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PARM, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARIA INES RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

Proyectó: Patricia Echeverri